



I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Asuntos Sociales

- 5** *DECRETO 45/2012, de 1 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra a don Carlos Izquierdo Torres Viceconsejero de Inmigración, Voluntariado y Cooperación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.m) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, corresponde al Consejo de Gobierno decidir el nombramiento y cese de los cargos de la Administración Autonómica con categoría igual o superior a Director General, previa propuesta del Consejero correspondiente.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su reunión del día 1 de marzo de 2012,

DISPONE

Nombrar a don Carlos Izquierdo Torres Viceconsejero de Inmigración, Voluntariado y Cooperación.

Dado en Madrid, a 1 de marzo de 2012.

El Consejero de Asuntos Sociales,
SALVADOR VICTORIA BOLÍVAR

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/8.394/12)